



MENDOZA, 23 de febrero de 2016

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 20581/2015 por el que la Dirección de la Carrera de Trabajo Social eleva Proyecto de Reglamentación de la Sistematización de la Práctica como Trabajo Final de Grado; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de la Carrera de Trabajo Social, Mgter. Mariana QUIROGA, informa que el presente proyecto ha sido elaborado en el marco de la Ordenanza N° 13/14-CD (reglamentación para las Tesinas de 5° año de las cuatro Carreras que se dictan en la Facultad).

Que a fojas 02/08 corre agregado el Proyecto citado.

Que a fojas 11/12 corre agregado el informe de la Dirección General de Gestión Académica, por el que se sugiere aprobar el proyecto presentado en todos sus términos.

Que la Comisión de Política Académica sugiere aprobar el proyecto presentado por la Dirección de la Carrera de Trabajo Social.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad en la sesión realizada el día 30 de noviembre de 2015;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el “Reglamento de Sistematización de la Práctica como Trabajo Final (tesina) de la Licenciatura en Trabajo Social”, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 13/14-CD y según obra en los Anexos I, II, III y IV de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 2° -** Las prácticas serán sistematizadas como trabajo final de grado si reúnen los siguientes requisitos:

- Haber sido desarrolladas en el proceso de formación y con una intencionalidad pedagógica;
- Que permita la reflexión crítica sobre la especificidad de la intervención;
- Que haya sido sostenida sistemáticamente en el tiempo que implica la participación en la construcción de un proceso social, haber participado como estudiante y tener registro y producciones de la experiencia;
- El tiempo transcurrido entre la experiencia y la presentación del proyecto de sistematización no puede diferir de un máximo de veinticuatro (24) meses;
- La tesina de grado bajo la forma de sistematización, debe ser diferente a la que se presenta para aprobar el Nivel II de la Práctica, sólo puede servir de base para aprovechar los insumos que le aportaron al alumno estos trayectos formativos;
- Las sistematizaciones pueden ser individuales o grupales (dos o tres alumnos);
- El Director de Tesina bajo la forma de sistematización podrá ser un docente titular, asociado, adjunto o JTP con antecedentes en investigación y/o estudios de posgrado;
- El Director o Codirector deberá ser un Trabajador Social.

**ARTICULO 3° -** Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

**ORDENANZA N° 04-16-CD**  
MVT/pcg

LIC. MARIANA GRACIELA AZCARATE  
Secretaría General

LIC. CLAUDIA GARCÍA  
Decana



## **ANEXO I – ORD. Nº 04/16-CD**

### **PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA COMO TRABAJO FINAL DE GRADO**

#### **Buscando caminos para la sistematización de las experiencias de la intervención social en contextos educativos universitarios.**

La ordenanza 13/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ordena la reglamentación sobre la tesina de grado para las carreras que se dictan en la facultad. Enuncia que la tesina es una “proposición concreta de algún tema de interés del estudiante,... en que se plantea, analiza, verifica y concluye mediante un proceso de investigación”, en la misma se establece que también podrá adquirir la modalidad de “objeto de creación” o consistir en una “sistematización teórica de la práctica profesional”.

En función a la especificidad del Trabajo Social y los antecedentes de la sistematización dentro de dicho campo, se entiende como necesario establecer su naturaleza, alcance, condiciones, importancia y su estatus epistemológico; con el objeto de ofrecer a los/as estudiantes que quieran optar por dicha modalidad, una alternativa concreta, consensuada por el equipo docente que sirva como instancia de aprendizaje y trabajo final de grado.

Para ello, desde la Dirección de Carrera de Trabajo Social convocó a todos los docentes de la carrera a ser parte de una MESA DE TRABAJO, que finalmente estuvo integrada por Mgter. Rosa Goldar, Mgter. Liliana Grissi, Mgter. Gabriela Giménez, Lic. Inés Quinteros, Mgter. Mariana Quiroga, Mgter. Eliana Lázzaro, Mgter. Laura Montes, Mgter. Ruth Parola, Mgter. Estela Del Pozzi, Mgter. Ricardo Rubio, Mgter. Mabel Rodríguez, Mgter. Mary Lourdes Salazar. Como resultado de dicho proceso surge lo siguiente:

Se concibe a la sistematización como una forma de producción de conocimiento, como un modo de conocer distinto, en este caso, desde la propia experiencia de intervención pre profesional. Supone un compromiso ético – político, con los procesos que se ponen en juego pero principalmente con los sujetos con quienes se construye la acción, con miras a lograr prácticas transformadoras y saberes que partan desde lógicas diferenciadas. Diferenciadas y no menores, ya que convierte en actores y productores de saber a los propios sujetos de la acción.



La tesina bajo la forma de sistematización permite recuperar la experiencia de los/as estudiantes de la práctica pre profesional u otras experiencias contenidas en cada trayecto de formación, no como una mera secuencias descriptivas de los sucesos, sino como una instancia superadora que permita interpretarla críticamente. Se parte de hacer una “reconstrucción de lo sucedido y un ordenamiento de los distintos elementos objetivos y subjetivos que han intervenido en el proceso, para comprenderlo, interpretarlo y así aprender de la propia práctica”, que exige ubicarse en un “paradigma epistemológico dialéctico, complejo, procesual, contextual, cultural,”. Esta forma de producción de conocimiento está vinculada a la concepción de la Educación Popular, en tanto entiende que en el propio proceso de construcción de conocimiento, desde la praxis, contiene una perspectiva emancipatoria. Se concibe así como una propuesta activa, crítica, participativa, dialógica, solidaria y permanentemente investigativa (abierta a nuevas preguntas). Se construye atravesado por estos dos ejes, la ética y la política. Ese conocimiento es un producto social que compartido, puede ser enriquecido y desafiante de nuevos conocimientos.

La sistematización es una opción diferenciada a otros procesos de investigación que resulta interesante a ofrecer como alternativa para un producto final de grado. Ella supone un conocimiento original, que parte de la experiencia de los propios estudiantes, cuyo carácter distintivo viene dado por sus orígenes y la forma para la cual fue concebida, como un saber emancipador de los saberes tradicionales y hegemónicos que busca empoderar a los sujetos de la acción en pos de transformar prácticas.

La sistematización es a partir de la experiencia, se hace desde el proceso mismo y no sobre él, lo que supone que los/as estudiantes *solo podrán sistematizar aquellas prácticas en las que participaron*, ya sea a través del proceso de las prácticas pre- profesionales, de extensión u otras que se den en el marco de la formación.

Las prácticas para que puedan ser sistematizadas, como trabajo final de grado, deberá reunir como mínimo los siguientes *requisitos*: haber sido desarrolladas en el proceso de formación y con una intencionalidad pedagógica, que permita la reflexión crítica sobre la especificidad de la intervención, que haya sido sostenido sistemáticamente en el tiempo que implica la participación en la construcción de un proceso social y no solo de actividades puntuales y esporádicas, haber participado como estudiante, tener registros y producciones de la experiencia.



Aquí la temporalidad juega un papel importante, y fue uno de los aspectos que se pusieron en discusión, por lo que se sugiere que *el tiempo de producida la experiencia y la presentación del proyecto de sistematización no difieran de un máximo de 24 meses*. Esto se justifica en que la experiencia se da en un contexto, su reconstrucción y producción de sentidos debe retroalimentarla, la excesiva distancia entre uno y otra puede hacer que se pierda la riqueza, utilidad para los sujetos y diluirse como instancia de aprendizaje, pudiendo forzar a los registros a descubrir líneas de fuerza y conflictos que se diluyeron. La riqueza está en la experiencia misma y en cómo estos sujetos de la acción construyen sentidos y significados a partir de los cuales pueden emerger enunciados y proposiciones que aporten al saber profesional.

La tesis final de grado, bajo la forma de sistematización, debe ser diferente a la que se presenta para aprobar el Nivel II de la Práctica. Esta puede servir de base para aprovechar y favorecer los insumos que le aportan los trayectos educativos del estudiante, pero nunca la misma. Implicaría una profundización a partir de las indagaciones y ejes que allí se plantearon, optar por otros ejes de la práctica para sistematizar o bajo otras categorías, que supongan un producto final diferenciado al ya presentado. Para ello *deberán adjuntar al proyecto de sistematización, el trabajo de sistematización realizado en el Nivel II de la Práctica, junto con los registros que le permitan llevar adelante lo planteado*.

En la misma línea en que plantea la ordenanza regulatoria de las tesinas, se acuerda que podrán ser grupales (dos o tres estudiantes) o individuales. Para el caso de ser individual, entendiendo que la sistematización es una forma de conocimiento con el otro, deberá contemplar una metodología que rescate e incluya la perspectiva y sentidos de los otros sujetos que participaron de la experiencia, para enriquecer el diálogo que está en la esencia misma de la sistematización. Si bien se entiende que es un recorrido que se realiza con otros y la sistematización individual puede restarle riqueza y su sentido, se ofrece como alternativa, atento a las trayectorias académicas estudiantiles, ya que para el tiempo de realizar este tipo de trabajo final suelen adquirir diferentes ritmos.

En el Nivel II de la Práctica los y las estudiantes deberán adjuntar a la carpeta de sistematización que está prevista para aprobar dicho espacio curricular, un acta acuerdo firmada por sus participantes, que establezca que cualquiera de sus miembros podrá usar la producción lograda para ser sistematizada como trabajo final de grado.

El director de tesina bajo la forma de sistematización podrá ser un docente con categoría Titular, Asociado, Adjunto o Jefe de Trabajos Prácticos, con



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

► 2016

Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional

antecedentes en investigación y/o con estudios de posgrado. El directora/a o co-director/a, deberá ser un Trabajador Social.

Sobre la presentación de la misma y su proyecto, se ofrece un esquema a la manera de criterios generales de orientación que guíen el trabajo de los estudiantes que opten por este tipo de trabajo final de tesina, pero que en ningún momento cercenan la posibilidad de otros esquemas que tengan por objetivo estimular esta forma de conocer.



## ANEXO II – ORD. Nº 04/16-CD

### EL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN COMO TRABAJO FINAL DE GRADO DEBERÁ CONTENER:

**-Título:** Puede ser expresado en un título de fantasía que sintetice la idea central del trabajo o la significación de la experiencia sistematizada, pudiendo contener el espacio y tiempo de la misma.

**-Fundamentación o Justificación:** Breve resumen de la experiencia vivida, identificando las principales etapas de la misma tomando como base la reconstrucción histórica realizada durante la práctica. Explicar por qué se elige realizar una sistematización de la práctica como tesina haciendo una breve referencia a qué es y qué implica sistematizar una experiencia.

**- Estado de la cuestión y definición conceptual:** En este ítem habrá que realizar una breve referencia a algunas definiciones teóricas y enfoques orientadores en relación con las categorías puestas en juego en el trabajo.

**-Objetivos,** ¿para qué queremos sistematizar nuestras experiencia?,

**-Objeto de Sistematización** ¿Qué experiencia queremos sistematizar?

**- Eje o ejes de la sistematización** ¿Qué aspectos centrales de esa experiencia interesa sistematizar? Se sugiere plantear el eje como una relación entre aspectos.

Para el caso de partir del proyecto de sistematización trabajado en 5° año, definir si se trabajará con el mismo eje u otros. Revisar el eje, las preguntas formuladas. ¿Cuáles pudimos trabajar? ¿Cuáles no? ¿Tienen vigencia? ¿Es necesario formular nuevos interrogantes?

**-Metodología General de Trabajo:** Aquí se deberá seleccionar la metodología de sistematización que se utilizará, ¿Cómo se va a conocer?, establecer las fuentes de información, registros y técnicas que se utilizarán en función de la metodología de sistematización elegida, como de los objetivos y ejes propuestos.

**-Referencia Bibliográfica y Documental**

**-Plan de actividades con cronograma:** organización en el tiempo del plan de actividades que pretende llevar adelante el trabajo propuesto.

**-Estrategia de Transferencia y Devolución:** Definir cómo se transferirá a los participantes de la experiencia la sistematización realizada (Producto de la sistematización), más allá del Informe de Sistematización.



### ANEXO III – ORD. Nº 04/16-CD

Se propone una GUÍA ORIENTADORA DEL INFORME DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL COMO TESIS DE GRADO, que deberá contener:

- **Introducción:** Fundamentación y/o justificación de la propuesta; referencias a la conceptualización de sistematización adoptada y precisión de los objetivos, objeto y eje de la sistematización: ¿Qué se produce, cómo se produce y por qué? Presentación de la organización del contenido o partes que constituyen la sistematización
- **Contexto de la experiencia:** contexto histórico/ político, comunitario e institucional en el que se inscribe la experiencia.
- **Marco teórico conceptual:** Definición teórico - conceptual que servirá de base para el análisis crítico de la experiencia, en base a categorías y/o corrientes teóricas que sustenten o sirvan de base para la reflexión que se pretende.
- **Reconstrucción histórica y Descripción de la experiencia o práctica** mediante documentación y registros: recuperar lo que sucedió a lo largo del proceso de la práctica, haciendo siempre una reconstrucción histórica, a partir de un criterio cronológico, metodológico sobre la experiencia vivida; o desde otro criterio priorizado por el grupo de sistematización. Podrá incluir: Condiciones internas y externas; disposiciones subjetivas favorables y desfavorables; relaciones de poder presentes; explicitación de la fuerza transformadora del proyecto. Estrategia metodológica desarrollada en la práctica: aquí debe constar el diagnóstico, las hipótesis trabajadas en el transcurso de la práctica, estrategias, acciones y /o proyectos desarrollado.
- **Estrategia Metodológica de Sistematización:** Aquí se explicita el objeto y ejes de sistematización, los objetivos y la metodología de sistematización utilizada.
- **Análisis e interpretación crítica de la experiencia:** A partir del objeto y eje de la sistematización, del marco teórico y de la inmersión de la experiencia en el contexto histórico, político, comunitario e institucional; realizar un análisis crítico de los procesos y resultados alcanzados, los esperados, los no alcanzados y no esperados de la práctica; análisis de aciertos y errores, obstaculizadores y facilitadores. Rescatando las interpretaciones que tienen los sujetos protagonistas de la experiencia. Es una apuesta reflexiva e interpretativa que permita trascender conceptualmente a la experiencia.



- **Conclusiones:** Aprendizajes y recomendaciones, síntesis de aprendizajes construidos acerca de la intervención social, así como, reflexiones que surgen del proceso de sistematización. Como pueden ser: los principales hallazgos en torno análisis de la tensiones desde una perspectiva emancipatoria y de construcción ciudadana; preguntas surgidas desde la reflexión crítica que no encontraron respuesta; proyecciones o propuestas para incidir en las políticas públicas; nuevas preguntas de sistematización y/o de investigación. En definitiva, aprendizajes que provienen de la reflexión crítica desde y en torno a la experiencia, señalando los principales hallazgos que resultan de su complejidad y descubriendo las conexiones e interrelaciones que se tejieron en la trama argumentativa y descriptiva de la misma.
- **Estrategia de Transferencia y Devolución:** Definir cómo se transferirá a los participantes de la experiencia la sistematización realizada (Producto de la sistematización)
- **Bibliografía.**





**ANEXO IV – ORD. Nº 04/16-CD**

FICHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA TRABAJAR COMO TESINA DE GRADO LA SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL (Según Ord. 13/14 – CD. Anexo I. Punto 1)

**Nombre y Apellido del Estudiante:**

**Nº de Registro:**

**Nombre del Centro de Práctica - del Proyecto de extensión e institución:**

.....  
.....  
.....

**Supervisor/a Docente – Director/a del Proyecto de extensión:**

.....  
.....

**Supervisor/a de Campo – Coordinador/a del Proyecto de Extensión**

.....  
.....

**Período de Práctica:.....**

.....

**Cantidad de Horas Cumplidas:.....**

.....

**Calificación de la Práctica – Evaluación del Director/a de Proyecto de extensión.....**

.....

.....

**Firma y Aclaración**

**Supervisor/a Docente – Director/a del Proyecto de Extensión**